

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVI

Núm. 10.485

25 **REEMPLAZOS** 75 **CENTIMOS**  
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (PAGO ADELANTADO.)

Almería. . . . . 1'50 pesetas.  
Provincia, un trimestre. . . . . 5  
Extranjero. . . . . 10

ALMERIA.—Sábado 20 de Abril de 1895

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN.

Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núms. 32 y 34. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.  
Anuncios.—40 cént. de pta. línea en la 1.ª plana, 20 id. en la 3.ª y 10 id. en la 4.ª. (Para los suscriptores la mitad.)

NUMERO SUUELTO 5 **CENTIMOS**  
Teléfono núm. 7

**DENTICINA AMARILLA**  
(Véase la 4.ª plana.)

## LICOR DE SILOS

fabricado por los Padres Benedictinos del Real Monasterio de Sto. Domingo de Silos.

Unico depositario en Almería para la venta D. Francisco Lozano, establecimiento de La Independencia, Ricardos núm. 8.

**FARMACIA CENTRAL**  
DE  
**DON JOSÉ PÉREZ LOPEZ.**

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos.—Aguas minerales.—Específicos.—Aparatos.

Servicio esmerado y económico.

Consulta médica diaria gratuita para todos.

15, REAL, 15.  
ALMERIA.

## Obras del Puerto

A continuación publicamos, como lo hacemos todos los trimestres, la nota de los trabajos ejecutados desde Enero á Marzo en nuestro Puerto. Anteaayer insertamos las cuentas de Administración y ambas cosas facilita al lector el conocimiento completo de el estado de progreso de nuestro hermoso Puerto, que será, una vez terminado, uno de los mejores del Mediterráneo, por su envidiable posición y capacidad.

He aquí la:

### NOTA

DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN EL PUERTO DE ALMERIA, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO ECONOMICO DE 1894 Á 95, O SEA DESDE 1.º DE ENERO Á 31 DE MARZO DE 1895.

### Prolongación del dique de Poniente.

En el periodo trimestral á que se refiere esta Nota, se han colocado en la prolongación de los primeros 600 metros del dique de Poniente, 862'430 toneladas de escollera, de las cuales 573'740 toneladas son de 1.ª clase y 288'690 toneladas de 2.ª en 88 bloques de 1.ª clase y 90 de 2.ª, resultando cada uno de estos respectivamente con un peso medio de 6.519'772 k. y 3.207'666, superiores uno y otro á los fijados como mínimum en el pliego de condiciones de la contrata.

De esta escollera se han empleado: en el recrecimiento de talud de Levante, 6190 toneladas de 1.ª y 264'030 de 2.ª; en el piso, 547'010 tns. de 1.ª y 5.470 de 2.ª, y en la cortina 20.540 tns. de 1.ª y 19.190 de 2.ª.

Durante este trimestre, se han ejecutado además 50 metros lineales de arreglo del piso y paramento interior del dique, no habiéndose abonado nada por este concepto.

### Terminación del dique de Poniente.

Durante este trimestre, se han arrojado en la terminación del dique de Poniente 4.372'940 tns. de escollera de 1.ª clase en 661 bloques, con un peso medio de 6.615'733 k. y 8.417'180 tns. de 2.ª en 2.655 bloques, con peso medio de 3.170'312 k.

Esta escollera se ha distribuido de la manera siguiente:

	Tns. de 1.ª	Tns. de 2.ª
En el núcleo . . . . .	4.195'420	8.133'510
En cortina provisional . . . . .	177'520	11'830
Talud de Levante . . . . .		271'840

La cantidad certificada al contratista por estas obras, á precios del presupuesto, ha sido la de 81.829'09 pesetas, distribuidas por meses de la manera siguiente:

Enero . . . . .	23.642'97 ptas.
Febrero . . . . .	28.811'19 —
Marzo . . . . .	29.374'93 —

No obstante los fuertes temporales que han reinado durante este periodo, y que han entorpecido la marcha regular de los trabajos, la obra hecha difiere poco de la ejecutada en el trimestre anterior, gracias á la actividad con que se han llevado á cabo y á la prontitud con que se han reparado los desperfectos ocasionados en la vía, por el temporal del día 10 de Marzo.

### Muelle de Levante y andén de costa.

En el periodo á que hace referencia esta Nota, se han arrojado 1.937'950 toneladas de escollera de 1.ª clase y de 2.ª 3.359'700, en 305 bloques de 1.ª clase con peso medio de 6.353'934 k. y 1.651 de 2.ª clase, con peso medio de 2.034'948 k. De escollera de 3.ª clase se han arrojado 1.353'060 tns. en la banqueta de fundación de la cabeza del muelle.

Se han empleado 11.000 m. c. de pedraplén y terraplén en rellenar el cuerpo del muelle.

Se han construido en el taller de bloques artificiales 66 de 3.ª clase, 65 de 4.ª y 63 de 5.ª, de forma corriente; 4 especiales de tamaño grande y 4 pequeños, con 1.528,86 m. c. de hormigón.

Se han empleado en banqueta de hormigón hidráulico para asiento de sus bloques artificiales 77,50 m. c.

Se han colocado 116 bloques artificiales de 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª clase, con un volumen de 997,55 m. c.

Se han construido 24,25 m. c. de mampostería hidráulica careada debajo del agua; 87,48 m. sobre el nivel del agua y 327 m. de sillería recta en una cadena para el muro del muelle.

Se han dragado 181,32 m. en terreno duro y 725,34 m. en arena y fango.

Por todas estas obras se ha certificado al contratista, hecha deducción de la baja obtenida en la subasta, la cantidad de 84.002'15 pesetas distribuidas entre los tres meses de la forma siguiente:

Enero . . . . .	14.802'79 ptas.
Febrero . . . . .	39.424'98 —
Marzo . . . . .	29.774'38 —

Como se vé, las obras realizadas en este trimestre no han alcanzado la importancia que las realizadas en el anterior, debido: de una parte á no haber llegado aun la resolución de la Superioridad, acerca del proyecto reformado de estas obras; de otra, á los importantes temporales que han reinado durante este periodo de tiempo; y de otra á la variación de vía férrea por donde se conduce la escollera para estas obras, impuesta por las obras de desviación y encauzamiento de la Rambla del Obispo, que lleva á cabo la Comisaría Régia. No obstante, excede el valor de las obras ejecutadas; durante este trimestre, en unas 9.000 pesetas de la cantidad consignada para su pago.

## JUNTA DE SEÑORAS.

En la tarde del miércoles 17 de los corrientes se reunieron en el salón de sesiones de la Tienda Asilo de esta capital las señoras invitadas para dar forma á la idea de proporcionar vestidos á los desvalidos á cambio de bonos de la Tienda Asilo, y debemos hacer constar como prueba del entusiasmo de que se sienten animadas tan caritativas señoras, que al minuto de la hora que marcaba la invitación, 3 de la tarde, empezó á llenarse el salón que pronto se halló literalmente ocupado. El aspecto que presentaba la espaciosa sala de sesiones de la Tienda Asilo en aquellos momentos, era en verdad hermoso y sorprendente, justificando todas las señoras, que tan vistosamente la decoraban, con su puntual asistencia, el vehemente deseo de contribuir, en la medida de sus fuerzas, al mayor éxito de tan buena obra.

Concurrieron con su presencia á este brillante acto las Sras. doña Josefa S. Enciso de Maldonado,

doña Rosario Casas de Miura, doña Juana Molina, D.ª Dolores Jacome de Villena, D.ª Mercedes Merelo de Cervellera, D.ª Carmen Ochotorena, D.ª Maria Alarcón de Bedmar, D.ª Maria Acosta de Barbrin, D.ª Amalia Moya de Nin de Cardona, D.ª Francisca Cordero de Orozco, D.ª Amalia Benitez de Orozco, D.ª Ana Echevarría de Lopez Rull, D.ª Dolores Arnés de Lopez Rull, D.ª Francisca Cordero de Perez, D.ª Antonia Cordero, Doña Salud Martinez de Leal, doña Aurelia Martinez de Talavera, doña Carmen Lopez de Soria, D.ª Isabel Garcia de Soria, D.ª Carlota Espina de Moreno, D.ª Jesusa Garcia de Cueto, D.ª Lucia Jeunet, doña Gracia Cravioto de Acuña, D.ª Maria del Mar Garcia, D.ª Filomena Pelaez de Cáliz y D.ª Encarnación Litrán de Lopez.

Las señoras que justificaron su ausencia, ya por medio de algunas de las presentes, ó ya por escrito, manifestando su sentimiento por no haber podido concurrir á la reunión, y ofreciendo todas ellas el contribuir en la forma que acordaran sus compañeras, á la pronta realización del objeto benéfico que perseguían, fueron: D.ª Melanie Jouffroy de Jover, D.ª Catalina Garcia de Martinez, D.ª Carmen Lopez de Lopez, D.ª Eduarda Rincón de Diaz, D.ª Matilde Cervantes de Valero, D.ª Blanca Ridaura de Rivera, D.ª Eloisa Fernandez de Macares, D.ª Elisa Selés y Angel de Gomez, D.ª Maria Moya viuda de Langle, D.ª Maria Ibarra de Toledo, D.ª Consuelo Santa Pau de Eraso, D.ª Dolores Pineda de Herranz, D.ª Dolores Tovar de Acosta, D.ª Dalia Garzolini de Acosta, D.ª Magtala Benitez de Ledesma, D.ª Para Cordero de Gomez, D.ª Carmen Rubira de Molina, doña Filomena Pavao de Cisneros y D.ª Eduarda Barroeta de Zegri.

Con la lectura del acta se dió cuenta de los trabajos preparatorios hechos en la reunión anterior y se abrió discusión acerca del medio más eficaz para activar la propaganda de la limosna en bonos; y después de tomar en consideración las atinadas observaciones de muchas de las señoras allí reunidas, se acordó por unanimidad.

1.ª Propagar por todas y cada una, en el círculo de sus relaciones, la idea de la limosna en bonos de la Tienda Asilo, única base en que se ha de asentar la obra de proporcionar vestidos á los pobres.

2.ª Que para activar esta propaganda proporcionando así bonos á los pobres en cantidad suficiente para que puedan comprar algunas prendas de vestir, visitase diariamente el repartidor de bonos los cafés y demás círculos de la capital, dando de este modo facilidad á los donantes.

3.ª En virtud de que la limosna que mas halaga al mendigo es la que se le hace en dinero, habiéndose visto á muchos de ellos rechazar el bono só pretexto de que no le servia para atender al pago del alquiler de su vivienda, con objeto de evitar en lo posible el mal uso que con esta y otras protestas hacen de la limosna que obtienen en dinero, se acordó que al pobre que reuniese cantidad de bonos que destinara á aquel objeto, le fuesen cambiadas por dinero, previa comprobación de la verdad por un dependiente de la Tienda Asilo.

4.ª En previsión de que por omisión involuntaria hubiese quedado alguna señora sin ser invitada, se acordó constare en acta la

súplica que en aquel momento dirijan las asistentes á todas las señoras que pudieran hallarse en aquel caso, para que se consideraran invitadas á contribuir á tan buena obra.

Y con el acuerdo de la compra de algunas piezas de tela para principiar los trabajos, se dió por terminado el acto realizado por las señoras de esta capital que, impulsadas por uno de los sentimientos más nobilísimos de su corazón, ha de ser de trascendencia suma; porque de tan hermosa obra se sigue la no menos importante de reglamentar esas turbas de pordioseros que invaden las calles los sábados, y á diario las puertas del vecindario y los sitios más públicos y concurridos.

Nosotros enviamos nuestros más sinceros plácemes á tan distinguidas señoras, aplaudiendo, con el mayor entusiasmo, sus inspirados acuerdos, poniendo á su servicio nuestro humilde concurso para la hermosa obra emprendida en bien de los pobres, y esperamos que han de ayudar á estas señoras en su noble empresa, dándoles grandes facilidades, todas esas personas piadosas que dan frecuentes é importantes limosnas, procurando que estas se hagan siempre, en bonos de la Tienda Asilo, y tengan la tranquilidad que de este modo ha de ser más eficaz y más provechosa la limosna, por que los bonos no sirven para satisfacer los vicios que, para mayor desgracia, lleva siempre aparejada la mendicidad.

Nosotros hemos oído mil veces á los pobres maldecir de aquellos que dan la limosna en bonos; nosotros hemos visto rechazarlos y hasta arrojarlos con desprecio al suelo, porque el bono no pasa en las tabernas, y deseando el mendigo obtener dinero á todo trance, le hemos visto también no querer tomar más que pan en la Tienda Asilo, por la facilidad que tienen de convertirlo en dinero; y cuando se ha pretendido cortar el abuso ofreciéndoles una ración de pan y otra de comida, se han negado en absoluto á tomar otra ración que la de pan.

El pordiosero, puede asegurarse que jamás tiene hambre, y buena prueba de ello, entre otras muchas, es el hecho reciente y de muchos conocido, que ha tenido lugar en una de las casas del Paseo del Príncipe. Pedia limosna hace pocas noches un anciano que llevaba un niño de la mano, exclamando en tono lastimero: ¡Estamos muertos de hambre! Una señora compadecida de aquello que creyó verdadera necesidad, mandó bajar un plato de comida que presentó anternecida á aquellos desdichados, pero cual no sería la sorpresa de aquella buena señora cuando vió que se marchaban el viejo y el niño, dejándose la comida que apenas habían probado!

Nosotros nos identificamos con los evados fines que persiguen las caritativas señoras que componen esta Junta, y esperamos que perseverando en tan laudables propósitos tengan la satisfacción de ver que la obra bienhechora que realizan, es tan meritoria y de tan alta importancia, que ha de hacer que los mendigos se alimenten bien y cubran su desnudez en contra del torrente de su voluntad en mil formas manifestado y en contra de sus inclemencias á destruir y desacreditar todo aquello que les produce beneficio.

## Por correo.

(Nuestro alcance)

Funerales.

Conforme al programa anunciado esta mañana se verificaron con gran solemnidad en San Francisco el Grande, las horas fúnebres por el alma de los naufragos del crucero *Reina Regente*.

Al acto asistieron la Real familia, el gobierno y una distinguida y numerosa concurrencia.

Ofició de Pontifical el obispo de Madrid y pronunció la oración fúnebre el de Sión.

Lance.

A causa de un suelto publicado por *El Nacional*, molesto para el *Tiempo* y para D. Francisco Silvela, el Sr. Rancés ha enviado los padrinos, que lo son los señores Dato y Cortezo, al director de *El Nacional* Sr. Figueroa, que á su vez ha designado para que lo representen á los Sres. Nuñez del Prado y Martos.

Además de esta acción personal que el Sr. Rancés ejerce como director de *El Tiempo*, el Sr. Silvela presentará querrela criminal contra dicho Sr. Figueroa por los ataques que contra él se consigman y que conceptúa como injuriosos.

Reunión.

Mañana se reúne la comisión de presupuestos para dictaminar respecto á los créditos leídos ayer en el Congreso.

Las Cámaras.

Las sesiones de las Camaras han caído de interés.

En el Congreso continuó la interpelación relativa á los excedentes de cupo declarando el general Azcárraga que se admitirán las reducciones á metálico.

El Sr. Salmerón continuó combatiendo el presupuesto de Gracia y Justicia.

Suscripción.

El Banco de Barcelona ha abierto una suscripción encaminada á crear funciones vitalicias para las familias de los que han muerto á causa del naufragio del crucero *Reina Regente*.—PEPEX.

## Condonaciones y moratorias

Entre los decretos que publicará la *Gaceta*, figura la ley sobre condonaciones y moratorias de las cantidades que los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales adeudan al Tesoro de la nación, y que por su gran importancia reproducimos íntegra.

Dice así:

«Artículo 1.º Las cantidades que adeudan al Tesoro público las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, por valores del presupuesto de 1893 94 y anteriores, y por anticipaciones de fondos, las satisfarán en quince años y 30 plazos iguales, á contar desde 1 de Julio de 1895, quedando obligadas dichas Corporaciones á incluir en sus respectivos presupuestos de gastos el crédito necesario para ello.

Art. 2.º Las Diputaciones y Ayuntamientos que no satisfagan puntualmente al Tesoro sus obligaciones del presupuesto en ejercicio, perderán el derecho que les concede el artículo anterior, debiendo la Hacienda hacer efectivos los descubiertos por la vía de apremio.

Perderán también aquellos beneficios cuando dejen de satisfacer dos plazos del periodo de atrasos.

Art. 3.º Los Gobernadores civiles cuidarán de que se comprenda en los presupuestos provinciales el crédito necesario para satisfacer la anualidad corriente y la de atrasos, y no aprobarán los municipales sin que en ellos conste el informe de la Delegación de Hacienda que acredite haberse comprendido los créditos para satisfacer sus anualidades.

Incurrirán en responsabilidad personal los Gobernadores que informen ó aprueben dichos presupuestos sin cumplir con aquel requisito, y los Delegados de Hacienda cuando emitan informe que no esté en armonía con lo que resulte de las liquidaciones de débitos que han de formarse á cada Corporación.

Art. 4.º Las Corporaciones que satisfagan antes de 31 de Diciembre de 1895 la totalidad de sus descubiertos hasta fin del presupuesto de 1893 94,



obtendrán la bonificación de 70 por 100 de los débitos anteriores a 1878 79 que no se hallen legalmente prescritos, y la de 50 por 100 de los posteriores a dicho año, y se les considerará concedido en sus presupuestos de gastos el crédito necesario para verificar el pago del 30 y 50 por 100 restante.

Este pago podrán realizarlo en metálico, en resguardos de la Caja general de Depósitos por la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios en inscripciones intransferibles emitidas a su favor, ó que deban emitirse como indemnización de sus bienes enajenados, admitiéndose al precio medio de la cotización oficial de la Deuda perpétua inferior al 4 por 100 del mes anterior al en que se solicite la condonación, y por último, con cualquiera otro crédito contra el Estado que justifiquen en forma las Corporaciones, en cuyo caso se entenderá concedido en el presupuesto de 1895 96 el crédito necesario para formalizar la compensación.

Art. 5.º Por el Ministerio de Hacienda se procederá a la emisión de todas las inscripciones intransferibles que correspondan a los pueblos y a las provincias, quedando autorizado en el presupuesto de gastos de 1895 96 el crédito necesario para satisfacer los intereses devengados, que se aplicarán en primer término a cancelar hasta donde alcancen los descubiertos en que se encuentren con el Tesoro, si los hubiere.

Los descubiertos líquidos y liquidados que resulten después de aplicados los intereses de inscripciones, serán objeto de la moratoria ó de las bonificaciones a que se refieren los artículos 1.º y 4.º de esta ley.

Art. 6.º Las Corporaciones que estén solventes con el Tesoro y adeuden obligaciones de primera enseñanza del año económico de 1893-94 y de los anteriores, aplicarán a su pago el importe de los intereses de inscripciones que estén en la actualidad pendientes de emisión.

El presupuesto de gastos de 1895 á 96 comprenderá los créditos necesarios para el cumplimiento de este artículo.

Art. 7.º Los compradores de bienes desamortizados que hubiesen satisfecho sus descubiertos y tengan pendientes liquidaciones de demora, ó los que satisfagan en los seis meses siguientes, a contar desde la promulgación de esta ley, los plazos que adeuden, se les condona el papel invertido en los respectivos expedientes, así como también las demoras devengadas con arreglo al decreto de 23 de Junio de 1870 y de 26 de Diciembre de 1872 y 13 de Junio de 1878.

Art. 8.º Se concede el mismo plazo de seis meses para que los contribuyentes interesados en expedientes de denuncia resueltos por providencia no ejecutada, puedan satisfacer las cuotas y recargos municipales a partir de la anualidad correspondiente al ejercicio económico dentro del cual fué declarada ó denunciada la riqueza que no tributaba con anterioridad, quedando relevados de los devengos ó anualidades anteriores al expresado ejercicio de los intereses de demora y de la parte que corresponde a la Hacienda en las multas ó recargos de penalidad.

Los que no siendo contribuyentes tengan la consideración de deudores directivos ó subsidiarios con arreglo al artículo 3.º y siguientes de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, pueden satisfacer igualmente dentro de aquél plazo el débito principal y los recargos ya devengados del agente ejecutivo, quedando libres para con la Hacienda de toda otra responsabilidad.

Los contribuyentes sometidos a procedimientos pendientes de resolución administrativa podrán acogerse en el mismo plazo de seis meses a los beneficios que conceden los párrafos anteriores.

Transcurrido este plazo, la Administración procederá contra los deudores en la forma que las leyes y reglamentos determinan.

Art. 9.º Los contribuyentes que rectifiquen su riqueza contributiva dentro del citado plazo de seis meses quedarán relevados de las responsabilidades en que puedan haber incurrido.

Durante este plazo quedan en suspenso la denuncia pública y la oficial. Los agentes de la Administración practicarán, sin embargo, las comprobaciones y las investigaciones necesarias para rechazar las bajas indebidas de tributación y para preparar las denuncias contra todos los defraudadores que no legalicen su situación dentro del referido plazo.

Art. 10. Queda autorizada la formalización en cuenta de gastos públicos de las anticipaciones hechas por el Tesoro para atender a obligaciones de los departamentos ministeriales en la Península y en el extranjero, siempre que se justifiquen debidamente dichos gastos y no produzcan salida material de fondos de las arcas del Tesoro.

Las formalizaciones se aplicarán a los respectivos capítulos de obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito

legislativo de los departamentos ministeriales a que correspondan, llevándose a cuenta de forma que no influya en la liquidación del presupuesto del año en que las formalizaciones tengan lugar.

Condonaciones de pago de la contribución territorial, por la filoxera, plagas y otras calamidades.

Artículo 1.º Con arreglo a la ley de 18 de Junio de 1885, y al art. 28 de la de Presupuestos de 30 del mismo mes de 1892, podrán reclamar la condonación del pago de la contribución territorial, como consecuencia de los daños causados por la filoxera y otras plagas, ó por heladas, inundaciones ú otras calamidades: los Ayuntamientos, ante la Diputación provincial; las Diputaciones provinciales, ante el Gobierno.

Al efecto, se consideran ampliados los plazos concedidos por los artículos 89 y siguientes del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, hasta el día 1.º de Junio del presente año.

Art. 2.º Los Delegados de Hacienda remitirán sin demora a los Ayuntamientos ó a las Diputaciones provinciales, según corresponda, las reclamaciones que para condonación por calamidades extraordinarias hayan recibido; y aquellas Corporaciones las tramitarán y resolverán, así como las demás que de esta clase tengan, dentro del plazo de tres meses, procediendo según los casos, con arreglo al capítulo VII del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, ó a lo dispuesto en el párrafo 6.º y siguientes del art. 28 de la ley de 30 de Junio de 1892.

Art. 3.º Una vez resueltos definitivamente por los Ayuntamientos ó por las Diputaciones provinciales los expedientes relativos a condonación del impuesto territorial por causa de calamidades extraordinarias, remitirán aquellas Corporaciones a la Delegación de Hacienda, dentro del plazo de quince días, copia literal y certificada del acuerdo recaído en cada expediente.

Los Delegados de Hacienda tendrán en cuenta las bajas a que den lugar los anteriores acuerdos al hacer el repartimiento del año económico siguiente, procediendo con arreglo a los artículos 95 y 106 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Art. 4.º Las diputaciones de las provincias, en las cuales la extensión de la calamidad extraordinaria alcance las proporciones a que se refiere el art. 107 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, remitirán al Ministerio de Hacienda las solicitudes de perdón del impuesto territorial, con los requisitos establecidos en el artículo 108 del referido reglamento, ó las justificaciones necesarias para probar que están comprendidos en las prescripciones del párrafo sexto del artículo 28 de la ley de 30 de Junio de 1892.

Art. 5.º Recibidas en el Ministerio de Hacienda las solicitudes de las Diputaciones provinciales a que se refiere el artículo anterior, se tramitarán é informarán por la Dirección general de Contribuciones é Impuestos dentro del plazo de tres meses. El Ministro de Hacienda dará cuenta de cada expediente al Consejo de Ministros, para acordar lo que proceda, sea con arreglo al art. 110 del reglamento antes citado, sea como ejecución del párrafo 6.º del art. 28 de la ley de 30 de Junio de 1892.

Art. 6.º El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

## DESDE GARRUCHA.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío: Me pide V. noticias de lo que por aquí ocurra y en verdad que no sé como voy a poder cumplir el encargo que me dá de escribirle por lo menos una carta semanal, pues ni tengo condiciones para escribir nada que pueda publicarse, ni hay las más de las veces por aquí asuntos para llenar cuartillas; pero V. lo quiere y con complacerle cuaplo, y allá se las halle V. con sus suscriptores que se quejarán seguramente de su poco acierto.

Comenzaré mis tareas por decir a usted, que se están llevando a cabo con alguna actividad los trabajos de construcción del ferro-carril que ha de arrastrar a estas playas los minerales de hierro de Sierra de Bédar.

Es indudable que la sociedad Chavarrí Lecoz y compañía, constructora de di. ha via, ha reportado ya y ha de producir en breve plazo, grandes beneficios a todo este país, con el natural movimiento de tan importantes obras, y si hasta hoy los hechos no han respondido a las esperanzas que se temían en esta construcción, consiste en los propios hijos del país, que, conociendo las necesidades por que atraviesa la clase trabajadora, se han quedado con las obras en las subastas, a precios tan reducidos, que solo sacrificando al pobre obrero pueden realizarse.

En cambio hay que hacer a esta Sociedad la justicia de que en cuantas obras ha realizado y tiene emprendidas

en la actualidad por su cuenta, se paga a todos los operarios buenos jornales y no se les impone ninguna de esas odiosas obligaciones que vienen a reducir mucho sus tristes salarios. Algunos de ocupados que no tienen otro quehacer que dar grandes cortes con las podaderas que tan bien saben manejar, toman como arma para atacar a esta Empresa, los abusos que se cometen con los jornaleros que se ocupan en los trabajos de la vía, a los cuales los contratistas, que son hijos del país, les obligan a tomar casi el completo del jornal en mercancías que les ponen a precios excesivamente elevados, pero ninguna responsabilidad puede haber a esta Sociedad por los abusos, que me consta ha pretendido evitar el ilustrado ingeniero Director de la misma D. Nestor Gillet, el cual no ha podido conseguir que ni por un solo jornalero se le confirme la denuncia que particularmente se le hiciera de este hecho.

Por hoy hago punto final en este asunto que continuará en mi próxima, y paso a relatarle el triste suceso ocurrido anoche en esta población.

Al anocheecer de ayer se encontraba tranquilamente cenando en una casa de la calle de la Libertad de esta villa, el vecino de Mazarrón, Manuel Rico Fernandez, venido recientemente a esta, acompañado de su esposa Margarita Ramallo Caparrós y de una sobrina de corta edad, cuando ya al terminar entraron en dicha casa un hermano político del primero llamado José Ramallo Caparrós vecino de Mojácar, y los sobrinos del mismo Antonio y Mateo Ramallo Mata, vecinos de Turre, a los cuales les invitó a cenar, aceptando el José Ramallo una taza de café que le ofreció el Rico y sin mediar disputa alguna y encontrándose el Rico sentado, comenzaron a descargar sobre él grandes golpes en la cabeza y le hicieron hasta cuatro disparos a quemarropa de los cuales le alcanzó un proyectil que, entrándole por la región pectoral y sobre el tercio anterior de la octava costilla, le dejó en tal estado de gravedad, que falleció a las 11 de la noche, no sin haber declarado ante el Juzgado el nombre de sus asesinos.

Está envuelto en el mayor misterio el móvil de este crimen que ha consternado a ésta población, anunciando hay rumores de que existían disgustos entre el interfecto y uno de sus matadores, por cuestiones de honor.

Según me dicen, el infeliz Manuel Rico Fernandez se marchaba anoche a Mazarrón, a cuyo fin había embalado y cargado ayer tarde sus muebles, pensando marcharse enseguida que hubiese terminado la cena.

Los autores de este crimen que huyeron en los primeros momentos, se han presentado esta mañana a este Sr. Juez Municipal.

Termino esta nota triste para dar fin a esta carta con unas cuantas palabras sobre política.

El Distrito de Vera donde se dió en las penúltimas elecciones el triste ejemplo de una lucha encarnizada entre dos hermanos, se prepara para sostener otra campaña electoral, según dicen los que se precian de bien enterados.

Las corrientes políticas parece que desde luego dan el favor oficial a don Manuel Jimenez Ramirez, derrotado en la etapa anterior del partido conservador por su hermano D. Juan, pero creo que luchará con dificultades dicho señor para sacar un acta a flote, porque le harán la oposición los elementos liberales que presentan como candidato a su diputado actual D. Juan Maria Anglada y Ruiz a quien apoya decididamente y sin condiciones D. Juan José Jimenez Ramirez.

La lucha es indudable que ha de ser reñida y es dudoso el triunfo por que ambos bandos cuentan con fuerzas de importancia, pues si bien hay que reconocer que las filas liberales cuentan con mayor número, es lo cierto que a la mayoría de estos les es simpática la candidatura del D. Manuel, a favor de quien lucharon en la elección anterior, y no han de pelear esta vez, con el ardimiento propio del que va contra un enemigo a quien desea destroz.

De V. affmo. s. s. q. b. s. m.—El corresponsal, L. Garrucha 18 Abril 1895.

## NOTAS CÓMICAS.

### LA DIMISIÓN.



—Señora, usted me enamora: quírame por compasión.  
—Perdone Vd., por ahora, no es posible a una señora atender su petición.  
—¿Y a qué viene, dígame, tan rotunda negación?  
—Deme usted la dimisión de mi esposo, y... ya verá cómo pago su pasión.

## Por teléfono.

El día 20 del actual, se dice embarcará para España el general D. Emilio Calleja, que hasta hace poco ha ejercido el cargo de capitán general de la isla de Cuba.

El ministro de Fomento Sr. Bosch ha ofrecido regularizar los pagos de los maestros de escuela.

Si es un hecho esto, se hará el señor Bosch digno de los mayores elogios.

Ha llegado a Cadiz, procedente de

América, el eminente primer actor don Antonio Vico.

Se han dedicado en las Cámaras grandes elogios al acuerdo del Banco de Barcelona en favor de las familias de los naufragos del *Reina Regente*.

El ministro de la Guerra, Sr. Azcárraga, ha prometido pagar los créditos de la última guerra de Cuba.

En la discusión de los presupuestos de Gracia y Justicia, ha abogado el señor Salmerón por la disminución de los Obispos.

Al ir a enterrar un cadáver en el Cementerio de Hornachuelo se encontró al sepulturero muerto.

Reconocido el cadáver creese haya sido asesinado, pues tenía diferentes heridas y erosiones en las manos, al parecer producidas por una lucha.

Se comenta mucho el hecho en aquella villa, creyendo algunos que el móvil del crimen ha sido el robo.

Dicen de Nueva York que los filibusteros han nombrado un gobierno provisional de la isla de Cuba.

## Audiencia Provincial.

Anteayer se vió ante la sección primera, una causa del Juzgado de Gergal, contra Rafael Guerrero, por hurto.

Actuó de Fiscal el Sr. Zegri, quien pidió se impusiera al procesado la pena de dos meses y un día de arresto y el pago de costas procesales.

El defensor Sr. Cassinello (D. Andrés) solicitó la absolución y la Sala ha dictado sentencia en conformidad con lo pedido por el Sr. Fiscal.

También se celebró el mismo día otro juicio contra Joaquín Vidal Ferre, por lesiones, representando al Ministerio público el Sr. Zegri, hallándose encargado de la defensa D. Rogelio Perez. El Sr. Fiscal retiró la acusación en el acto del juicio, dictando sentencia absolutoria el Tribunal.

En la sección segunda se celebró ayer una causa del Juzgado de Huércal-Overa, contra Juan Cándido Esteban, por hurto.

Actuó de Fiscal el Sr. Bañón y defendió al procesado D. Joaquín Ramón Hernandez.

El Ministerio público retiró la acusación que tenía formulada, dictando la Sala sentencia absolutoria.

El mismo día y ante la misma Sección se vió otro juicio del Juzgado de Vera, contra Rodrigo García García, por disparo.

Representó al Ministerio Público el Sr. Bañón y la defensa estuvo encargada a D. Plácido Langle.

El procesado se conformó con la pena de 125 pesetas de multa, accesoria y pago de costas, que le pedía el Fiscal.

En vista de esto, se dió por terminado el juicio para dictar sentencia.

## D. EMILIO CAMPRA, MÉDICO-CIRUJANO.

Consulta general. Curas. Operaciones.

De 8 a 11 mañana y 12 a 6 de la tarde. Los días feriados solo hasta las tres

Calle de Floridablanca, 1, bajo. (Cerca de la Glorieta de San Pedro) Almería.

## GACETILLAS.

### Funerales.

Ya se hizo hace tiempo la declaración oficial de la pérdida del hermoso crucero *Reina Regente*.

Esta noticia era esperada por el Ayuntamiento, para hacer en unión del Cabildo Catedral las honras fúnebres por la memoria de nuestros infortunados hermanos—¿porqué no se hacen esas honras? ¿porqué se demora indefinidamente el cumplimiento de este piadoso deber, cuando no solo tenemos que llorar la pérdida de españoles, sino también de hijos de Almería y de esta provincia?

Esperamos que el Ilmo. Sr. Obispo, siga en los buenos propósitos que la animaban y que los concejales y el Alcalde dando por un momento tregua a la lucha política que ahora existe, dediquen un día al recuerdo de los héroes del 10 de Marzo.

En muchas provincias de España y en Madrid, que siempre suele dar la norma de conducta, se han hecho ya los funerales. ¿Que no seamos los últimos, ya que no hemos sido los primeros!

### Candidatos silvelistas.

Suenan ya nombres de candidatos silvelistas, sin que podamos darlos como seguros.

Se dice que irán a la lucha en nombre de los conservadores heterodoxos los señores D. Guillermo Cassinello, D. Joaquín Iribarne, D. Ramón Muley, don Francisco Grisolia, D. Gaspar Vives, D. Miguel Idueta y D. Luis Andujar.

### Sumario.

El proceso instruido con motivo del atentado contra el Juez Sr. Bello, toca a su término y en breve se dictará—según se dice—el auto de conclusión del sumario.

El Sr. Bello se encuentra ya curado de su herida y desde hace varios días en el ejercicio de su cargo, por lo que sinceramente le felicitamos.

El Sr. D. Antonio María Cáliz, nombrado Juez especial en esta causa por la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial, actúa ya como Magistrado en la Sala primera.

### El suero Roux.

En nuestro número de anteayer dimos cuenta de otras dos curas practicadas en esta capital por el suero antidiftérico del Dr. Roux, en dos niñas de 4 y 8 años, habitantes en las calles de las Piedras.

Hoy tenemos la satisfacción de anunciar que un hijo de nuestro querido amigo el comandante de la Guardia civil D. Rafael Mazeris, que se encontraba grave de la difteria, ha sido también curado por el suero, haciéndosele las inyecciones por el médico D. Eduardo Perez, acompañado de D. Antonio Fernandez Palacios.

Los resultados que en Almería y en otras capitales se están obteniendo con el suero, no pueden ser más satisfactorios, pues de veinte niños que se sometían a ese tratamiento, mueren uno ó dos.

### Robo.

Ayer mañana le fueron robadas dos pesetas a una mujer, en la calle de la Vega, sin que se supiera quien fuera el autor.

La robada empezó a dar fuertes gritos, pues no era suya la cantidad que le quitaron.

### Bien hecho.

Anteanoche el jefe de vigilancia don Rafael Salvador acompañado de los agentes José Gabin y Ramón Zapata, dieron una batida por las afueras de la capital, recogiendo bastantes armas blancas y de fuego.

### Renuncian.

Se dice que los Sres. D. José Lopez Guillén y D. Emilio Torello, han manifestado su reconocimiento a la comisión del partido republicano, por la elección que de sus personas han hecho para presentarlos como concejales en las próximas elecciones; pero que no pueden aceptar tal honra, el primero por el estado de su salud y el segundo por sus muchas ocupaciones.

### Fractura.

En el hospital de Caridad de La Unión (Murcia) ha ingresado una mujer llamada Antonia Gomez Bolnules, de 44 años, casada, natural de Canjajar, con la pierna derecha fracturada a consecuencia de una caída que dió en la calle de Quedo, de aquel pueblo.

### Suscripción.

La recaudación de fondos para erigir un monumento al Excmo. Sr. D. Cláudio



dio Moyano, se eleva ya a 9.989-12 pesetas, según la última relación que ha insertado la *Gaceta* con los nombres de los donantes.

**Rumor desmentido.**  
Hace varios días que venía circulando el rumor de que los centralistas y federales que son los únicos del partido republicano que van a la lucha, puesto que los progresistas acordaron el retraimiento, irán unidos en las próximas elecciones con los conservadores ortodoxos.

Personas importantes de los primeros nos aseguran que son infundados estos rumores y que no hay tal cosa, mucho menos en la ocasión presente en que cada partido trata de medir sus fuerzas sin componendas de ningún género.

**Efervescencia política.**  
Hace mucho tiempo, que no habíamos visto a los políticos de Almería tan bulliciosos y trabajadores.

Luchan los republicanos, los conservadores de ambos matices, los liberales y la disidencia de ese partido, los toristas y no falta más que los carlistas estuvieran organizados y acudieran también a echar leña al fuego.

Donde quiera que se reúnen cuatro personas, se habla de política, conversación obligada aún faltando veinte y dos días para la elección. Hoy no se va al café por pasar el rato, sino por adquirir noticias y en el teatro de Apolo donde se reúnen los conservadores, en una casa de la calle de Ricardo en la que celebran reuniones los liberales; en casa de D. Emilio Pérez, punto de cita de los silvestristas, se hacen y comentan los trabajos electorales, nunca llevados a cabo con entusiasmo semejante.

Todos los partidos presentan candidatos, algunos de ellos conocidos ya de los lectores de LA CRÓNICA, de donde resulta una pléyade de aspirantes a concejales, que no pasaran en su mayoría de la categoría de tales.

Con que solo presenten cada uno de los que van a la lucha siete candidatos, es decir uno por cada distrito y muchos presentarán mas—habrá treinta y cinco o cuarenta aspirantes de los cuales la mitad próximamente se quedarán sin el sillón; esto sin contar con que sean rehabilitados antes del día 22, los señores Albornoz y García Benito, que darán por resultado dos vacantes menos, por los distritos segundo y tercero, no habiendo ya más que diez y siete que cubrir.

Las comisiones electorales están ya organizadas y se mueven que es un contento buscando votos. Los *cabos de banda*, categoría importante en la milicia política, son en realidad los héroes de la campaña que tienen por campo de operaciones las urnas electorales.

Confesamos sinceramente, que nos agrada esa lucha política que es preferible cien veces, a dejar dormir el cuerpo electoral. Lo primero es germen de vida; lo segundo causa desfallecimiento y abandono del hermoso derecho del sufragio universal.

**Dignos de elogio.**  
Nos comunican del inmediato pueblo de Gador, que nunca se ha visto en aquel amplio templo tanta concurrencia de fieles, como en las últimas funciones religiosas. Según nos dicen, después de los ejercicios espirituales de la Cuaresma, se ha celebrado la tradicional novena a la Virgen de los Doiores, con singular veneración por parte de los gaditanenses; siendo dignos de elogio, tanto su celo, como el ilustrado párroco cuanto el acensable y virtuoso Coadjutor D. Blas Cortes Ramírez, quien en ríferidos actos y en los practicados durante la Semana Santa, ha realizado dichas solemnidades dejando oír sus elocuentes e inspiradas palabras, por las que fue muy felicitado, sobre todo después del sermón del Viernes Santo.

Nos congratulamos que nuestra Iglesia tenga tan dignos representantes en el vecino pueblo, y por nuestra parte damos la enhorabuena al respetable Párroco y al joven Coadjutor, que tal aprecio han sabido conquistarse de sus feligreses.

**Reuniones.**  
Ayer tarde celebró sesión la Junta Provincial de agricultura, Industria y Comercio.

**Riña.**  
Ayer mañana, cerca de la venta de la Pina, rñeron dos carreros cuyos vehículos habían chocado por torpeza de uno de los contendientes.

Ambos se repularon de lo lindo haciendo terminar la riña unos peones camineros y varios transeúntes que los separaron.

**La mendicidad.**  
En casi todas las capitales, por pequeñas que sean; hay establecida por sus Ayuntamientos una costumbre provechosa como es la de la reglamentación de la mendicidad.

Según la población, así se concede permiso para ocho, diez, veinte pobres, que colocados cada uno de ellos en sitio conveniente, piden desde allí a las almas caritativas.

Para acreditar su personalidad llevan

una medallita con un número ó una señal cualquiera.

Los demás pobres son vigilados, pues entre ellos suele haber muchos vagabundos que amparándose con el manto de la limosna, no hacen otra cosa que ejercer en cuantas ocasiones se les presenta la ratería.

Mas de una vez hemos llamado la atención de las autoridades sobre el gran número de pobres que hay en nuestra capital, llenando calles y paseos con molestia para el transeúnte.

¿Porque no se reglamenta aquí la mendicidad? Así el que diese la limosna estaría seguro que la daba a un desgraciado y no a cualquier holgazán de los que entre la clase mendicante abundan, como dejamos dicho.

Convendría, pues, que el Sr. Alcalde se fijase en esto y se acordara la implantación de una mejora como esa, que revista importancia sin duda alguna.

**Autopsia.**  
Por el médico forense Sr. Fernandez Viruega, se practicó anteaer tarde la autopsia á un niño de pocos meses que falleció á causa de asfixia.

**Concejales.**  
A pesar de que el actual Ayuntamiento ha elevado algo los prestigios del cargo de concejal, tan en baja se halla, que los distintos partidos políticos de esta capital, se encuentran en un verdadero apuro para formar sus respectivas candidaturas.

No es que falten candidatos, pues hay muchos que aspiran al cargo honorífico, que para desempeñarlo con acierto y justicia, ocasiona algunos sinsabores, lo que les falta á los partidos son personalidades de importancia, hombres de independiente posición, que quieran ir á la casa del pueblo, á batallar y á pelear por la moralidad.

Estos últimos se retraen, optando por quedarse en su casa y solo alguno que otro más por imposición que por voluntad consiente en el sacrificio.

Republicanos, liberales, conservadores de ambas ramas y disidentes de todas partes, se hallan en el mismo caso.

Una de las principales causas de este retraimiento, es á no dudar, la falta de independencia con que van los concejales al Ayuntamiento, donde no debía entrar la política para nada.

**Diputación provincial.**  
La última sesión del presente periodo, que celebró ayer tarde la Diputación Provincial, careció de interés.

**Denuncia.**  
Ayer se hizo una denuncia en el Juzgado de Instrucción, según se decía, por no hallarse en el Ayuntamiento las listas electorales expuestas al público.

El Alcalde y Secretario de aquella Corporación fueron llamados al Juzgado á prestar declaración.

Los listas han estado expuestas desde el día 10, y solo ayer, según se nos dice, se llevaron á Secretaría con el objeto de tomar varios datos para la Junta del Censo.

La denuncia ha causado mal efecto en Almería, donde no es costumbre esta clase de procedimientos criminales.

**Las Mayas.**  
Aún no ha terminado Abril y ya están molestando á los transeúntes con su constante *un chavico para la maya*, las muchachas que teniendo por excusa el altar lleno de flores y la niña colocada sobre él, persiguen al que pasa, rodeándole, gritándole y hasta evitándole que pueda continuar su camino.

Ayer mañana á la salida de la calle de Granada y en el barrio que llaman del Inglés había una de estas *Mayas* y era molesto pasar por allí.

¿Cuando esto es hoy, qué va á ser el mes que viene?  
Llamamos la atención de los municipales, á la vez que rogamos al Sr. Alcalde de las oportunas órdenes para que se prohíba esa rancia costumbre que la mayoría de las veces dá ocasión á cualquier disgusto.

**Fondos provinciales.**  
La distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de la Diputación provincial, correspondiente al mes de Mayo próximo venidero, asciende á la suma de 107.744 26 pesetas.

**Agentes subalternos.**  
Han sido nombrados agentes subalternos de la Agencia ejecutiva del partido de Canjayar, los Sres. D. Ezequiel Daza Martínez, D. Pedro Morales Fernandez y D. José Sánchez Ortega.

**Más candidatos.**  
Los fusionistas disidentes presentan también candidatos en las próximas elecciones. Los que hasta ahora parece que hay designados son los Sres. Acosta (D. José y D. Antonio), D. José Roda Rodríguez y D. Luis Zea.

**Maquinistas.**  
Por el Ministerio de Marina se ha ordenado que se saquen á oposición doce plazas de terceros maquinistas de la Armada en el Departamento de Cádiz.

nicipales, apéndice, matrícula y padrón cédulas personales, consumos y demás impresos para Juzgados municipales, telegrafos, eclesiásticos y todas las dependencias del Estado.

**CASOS Y COSAS.**  
En casa de un usurero.  
—Me dijo usted que no me cobraría más que el seis y medio por ciento de intereses y me cobra usted el nueve.  
—Pues por eso mismo. Seis por un lado y por otro tres, que es la mitad de seis.

—Para que vea usted el instinto de los animales—decía un andaluz—tengo yo una gallina que en cuanto acaba de poner un huevo, no tengo más que enseñarle una sartén para que se eche á llorar en seguida.

Se encuentran dos amigos en la calle.  
—Estás muy pálido—exclama uno de ellos.—¿De dónde vienes?  
—De casa del dentista.  
—¿Y qué te ha sacado?  
—¡Cinco duros!

**Juzgado municipal.**  
Día 19.  
NACIMIENTOS.  
María Hernandez Morales, José Vizcaino Gonzalez y Rosa Vicente Lopez.

DEFUNCIONES.  
Cándida Brevaré Rodríguez, María Purificación Durán y Agustín Domingo Benavides.

CASAMIENTOS.  
Ninguno.

**Sección marítima.**  
Nota de los buques entrados y despachados desde el día 18 á las dos de la tarde hasta igual hora del 19.

ENTRADOS.  
Vapor Cabo San Vicente de 1726 toneladas con Mercancías y 21 pasajeros de Cartagena.

DESPACHADOS.  
Vapor Cabo San Vicente de 1726 toneladas con carga general para Málaga.

**Fabrica de abonos artificiales EN LAS HORTICHUELAS DE ENIZ.**  
**GUANO DULCE**  
La clase de guano dulce anunciada antes, se expende en la fábrica y depósitos de los pueblos. En Almería D. José Villegas Perez

**TELEGRAMAS.**  
De nuestro servicio especial  
De la mañana  
Desembarco.

Madrid 19, 11 m.  
Telegramas que se acaban de recibir de Cuba, dan cuenta de haber desembarcado cerca de Baracoa, los cabecillas Gomez y Martí.

Añaden que la noticia ha causado impresión bastante, entre los leales antillanos.  
**Proyectos.**  
(A las 11'30 m.)  
El ministro de Gracia y Justicia Sr. Romero Robledo, tiene en preparación algunos importantes proyectos, entre los que figuran los de reformas del Código, en lo que afecta á la responsabilidad judicial.

**Sorpresa é intentos.**  
(A las 11'50 m.)  
Noticias de Tampa dicen que una partida compuesta de 750 insurrectos sorprendió á la guarnición, intentando apoderarse de ella. Esta rechazólos valientemente matando catorce insurrectos é hiriendo á varios.

**De la noche.**  
Encuentro.  
Madrid 19, 8 n.  
Telegrafían de Nueva-York dando cuenta de un encuentro habido entre insurrectos y leales en Dos Caminos.

Estos quemaron muchas hazas de caña de dulce y ocasionaron otros destrozos, siendo perseguidos por las tropas.  
**Proclama.**  
(A las 8'35 n.)  
El general Martínez Campos ha publicado en Cuba una patriótica proclama, en la que ofrece el indulto á los insurrectos que se presenten, exceptuando los jefes, á los cuales se les castigará con todo el rigor de la ley.

**Congreso.**  
(A las 9 n.)  
En la sesión del Congreso siguió discutiéndose el presupuesto de Gracia y Justicia.

**Senado.**  
(A las 9'30 n.)  
En el Senado se aprobó en definitivo el proyecto reglamentando la venta y fabricación de los vinos artificiales.

Después se reunieron los señores senadores en secciones.

**Ponencias.**  
(A las 10 n.)  
En la Comisión que entiende sobre la información del empleo que ha de darse á los fondos destinados á la construcción de una escuadra, nombráronse tres ponencias, por así creerlo conveniente los individuos que la componen.

**Ataque.**  
(A las 10'25 n.)  
Telegramas de Cuba dan cuenta del ataque de los insurrectos á Dos Caminos.

Sorprendieron á las fuerzas allí destacadas, intentando destrozalas; pero éstas se defendieron con heroísmo, rechazando al enemigo y causándole tres muertos y varios heridos.

**Salida.**  
(A las 10'40 n.)  
El general Martínez Campos después de dictar importantes órdenes que tienden á la captura de los cabecillas desembarcados recientemente, salió para Manzanillo, donde juzga su presencia indispensable. —Perpen.

**CREME SIMON.**  
Polvos de arroz Simón.—Jabón de rosas sobre creme Simón.  
MA BAVILLOSOS PARA TOILETTE DIARIA.

Protegen divinamente la cara contra las molestias del sol, del frío ó del aire del mar.  
Blanquean y suavizan el cutis, dando frescura y juventud.  
**Perfumería inglesa,**  
PR. NCICE 21.

**Guano humano.**  
Especial para toda clase de cultivos, á 4 pesetas los 100 kilos.  
Domingo Fernandez, plaza de San Sebastián.

**Azufre superior refinado**  
para la curación  
de parras y hortalizas  
**ULIBARRI Y PEYDRO,**  
Paseo del Príncipe (frente á las Palmeras)

**PLATERIA CHRISTOFFLE**  
No hay meta Christoffle, pero si cubiertos y platería fabricados de metal blanco fuertemente plateado por los Sres. Christoffle y compañía, de Paris, y conocidos en el mundo entero bajo el nombre de **Platería Christoffle**

Los Sres. Christoffle y compañía han establecido los primeros, la industria de la Platería plateada hace mas de cincuenta años, y si muchos fabricantes se han esforzado en imitarlos, ninguno los ha sobrepasado.

La Platería Christoffle es la mejor fabricada y mas solidamente plateada del mundo entero.  
Todas las piezas por ellos fabricadas llevan la marca de fábrica aquí abajo.

Se vende en casa de  
**UBALDO ABAD**  
BAZAR DEL LEON  
Almería.

**Consulta.**  
D. Juan Garcia Gomez Ripoll.  
MEDICO-CIRUJANO Y OCULISTA.  
Visita diaria de enfermedades de la vista de 11 á 2 de la tarde.  
De pago.  
Consulta también diaria de medicina y cirugía para los pobres de solemnidad y clase jornalera, de 2 á 4.  
Tratamiento material para la angina difterica.

**Gran depósito de muebles DE VIENA.**  
Se acaba de recibir un magnífico surtido de estos acreditados muebles con asientos de madera y de rejilla.  
Se han hecho grandes bajas en los precios.  
Bazar del León de Ubaldo Abad.  
Tiendas 33.—ALMERIA.

**SE COMPRA**  
objetos de todas clases, pero especialmente alhajas, como son azares, sortijas, pulseras, cadenas, relojes, cubiertos, etc., y pañoletas de empuño. Se ofrecen muchas ventajas que necesite ventanas, puertas y toda clase de muebles, por superiores que sean.  
También hay encargo de hacer almoneda, entre otras cosas, de un piano vertical, de palo santo y una carretela de gran lujo, todo ello muy barato (al contado ó á plazos) En esta imprenta darán razón

D. José Vizcaino Villanueva  
Licenciado en medicina y cirugía  
Vive Real 21, principal.

Establece consulta diaria desde 11 á 12 de la mañana y para los pobres de 10 á 11.  
También visita á domicilio.

**Interesante al público.**  
Se necesitan representantes activos y con buenas referencias en todos los pueblos y cabezas de partido de esta provincia y demás capitales de España. Los que deseen más informes y detalles del negocio de que se trata, puedan dirigirse con sellos para la contestación á D. Narciso Birlaim, Farmacéutico en Roquetas (Almería).

**VENTA**  
Como de las proposiciones presentadas para adquirir las dos casas de la calle de Cadiz, antes anunciadas, ninguna alcanzó á los valores fijados por el perito nombrado, ha quedado desierta dicha licitación, y en su lugar y para atender al pago de legados y obligaciones pendientes de la testamentaría de D. Juan Jimenez Martínez (q. e. p. d.) se anuncia la venta de la finca siguiente:

Una hacienda rústica nombrada «Cortijo de Andujar», en término de esta ciudad, Pago de Calamón, sitio del camino de Los Tejares, con casa de un solo cuerpo y sesenta tahullas de tierra calma de primera calidad que se riegan con las aguas de la fuente de la capital y las del rio.

Se admiten proposiciones para adquirir dicha finca hasta el día 2 del próximo mes de Mayo, las que se presentarán en casa de D. Guillermo Cassinello Garcia y dirigidas á los infrascriptos albaceas, quienes resolverán aceptando la propuesta más favorable de entre las que concen ó excedan á la tasación pericial.

Almería 18 de Abril de 1895.— José Saez Martinez.—Andrés Cassinello y Garcia.—Francisco Maldonado Entrena.—Guillermo Cassinello y Garcia.

**VENTA**  
D. Lorenzo Gallardo Barrionuevo, de Berja, dueño de la casa número 2 de la Plaza de la Catedral, de esta ciudad, recibirá hasta el día 16 de Mayo próximo proposiciones de venta del referido edificio. Las personas á quienes convenga su adquisición, se entenderán directamente con el propietario.

ALMÉRIA



# LA UNION MARINE

INSURANCE COMPANY, LIMITED  
Compañía inglesa de seguros marítimos y de transportes fluviales y terrestres.

FUNDADA EN LIVERPOOL EN 1863 Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1891.

Capital . . . . . Pesetas 32.700.000  
Fondo de reserva . . . . . 7.500.000  
Fondos invertidos . . . . . 16.101.240

LA UNION MARINE asegura á primas corrientes Mercancías y Valores contra accidentes ó riesgos de mar, y como complemento al seguro marítimo, cubre también los riesgos del transporte de mercancías por ríos, canales y ferro-carriles y los del incendio durante la permanencia de los efectos asegurados en los muelles, estaciones de caminos de hierro, Depósitos de Aduana, etc., cuando así se estipule especialmente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Dirección de la Sucursal de España:

calle de Alcalá, 23, duplicado --MADRID

Agencias en los principales puertos y capitales del mundo.  
Delegados en Almería, Sres. Spencer y Roda, Banqueros.

### Entrada y salida de los correos en esta capital.

ENTRADA.	SALIDA
Correo general de Madrid y Medite- rráneo. . . . .	6 m. 6 t.
Idem de Granada. Canjayar y Ponien- te. . . . .	9'30 n. 12 m.
Adra, Berja y Nijar. te. . . . .	9'30 n. 12 m.
	6 m. 12 m.

### CERTIFICADOS.

Granada, Adra, Berja, Nijar, Alhama, Canjayar y parte de poniente, de 10 á 11'30 m.

Correo general, de 10 á 11'30 y de 3'30 á 5'30 t.

### VALORES DECLARADOS.

De 10 á 11'30 m. y de 3'30 á 4'30 t.

### Mercado de Almería

Precios de la plaza en el día de ayer

Cebada. . . . . fanega	24
Trigo. . . . . »	52-53
Maíz. . . . . »	27
Aluvas largas. . . . . arroba	20
Idem cortas. . . . . »	17
Garbanzos país. . . . . »	20 30
Idem de Castilla. . . . . »	40 70
Lentejas. . . . . »	8
Alpiste. . . . . fanega	80
Arroces. . . . . arroba	20
Harinas. . . . . »	20-24
Ázúcares. . . . . »	40-50

Café. . . . . quintal	780-800	Petróleo. . . . . caja	106
Thés. . . . . libra	8 16	Vino. . . . . arroba	30 40
Bacalao labrador. . . . . quintal	148 150	Vinagre . . . . . »	12-20
Idem Noruego . . . . . »	156 160		
Jabones. . . . . »	80 160		
Az. fran. . . . . libra	160		
Aceite. . . . . arroba	54		

ALMERIA.

## "DEL DICHO AL HECHO HAY GRAN TRECHO."

No porque alguien diga que su preparado es "tan bueno como" ó "más barato que" la Emulsión de Scott, debe el paciente dar oído á sus argumentos y jugar con su salud. La Emulsión de Scott es la original; única recomendada por los principales facultativos y Academias de Medicina. El nombre SCOTT es garantía de la pureza de ingredientes y de la perfección del conjunto. Exíjase la Emulsión de Scott y rechácese todo frasco que no sea de la de Scott con la etiqueta del hombre cargando un bacalao. Todo frasco que carezca de esa etiqueta es falsificado ó imitado. La



## Emulsión de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es el remedio más adecuado para curar la Tisis, Escrófula, Anémia, Exenuación, Clorosis, Raquitismo, y todas las enfermedades en que haya Debilidad y Pérdida de Carnes y Fuerzas. Procúrese en todas las Farmacias y Droguerías.

SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

## NEURALGIAS

### Píldoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exíjanse las Verdaderas Píldoras Moussette de Clin y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y CIA — PARÍS

## VIGOR del CABELLO del Dr. AYER

Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello, DESTROYE LA CASPA, Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

## PASTILLAS FOSFATADAS DEL Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

PUNTOS DE VENTA: En las farmacias de D. José Quesada, vinda de Vivas y de Vivas Perez, --Para pedirlas por mayor, S. Eduardo Fargas, plaza de San Sebastián número 4, autor de la casa Farmacéutica de Barcelona.

### ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA. PASTILLAS NIELK

Eficaces contra las anginas, crup, ronquera, inflamación de la garganta y fetidez del aliento.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco son indispensables á lo que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como oradores y empujey Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la Sociedad Farmacéutica Española S. Formiguera y compañía. Se encuentran en todas las farmacias.

### ALMORRANAS GRIETAS en el ANO

Enfermedades del ANO y del RECTO, alivio inmediato y curación con la POMADA ROYER perfeccionada por el Dr. DUPUY (Exíjase en cada caja el sello de garantía de la UNIÓN DE LOS FABRICANTES). Farmacia A. DUPUY, 225, Rue St-Martin, PARIS, y en todas las Farmacias.

### NUEVA MAQUINA DE VAPOR Sistema COMPOUND.

Gran regularidad --Consumo reducido. --Facil manejo y --Seguridad en el funcionamiento.

### NUEVA CALDERA DE VAPOR SISTEMA DE HERVIDORES MULTIPLES

Seguridad completa para trabajar á altas presiones --Gran rendimiento y rapidez en la producción de vapor. --Transporte y conservación fáciles. Se construyen en los talleres.

### NUEVO VULCANO

de la SOCIEDAD NAVEGACION E INDUSTRIA Para referencias y demás datos, dirigirse al Administrador de la Navegación é Industria --Barcelona.

### Denticina amarilla de Herrera, médico-farmacéutico

Todos los medicamentos de esta índole que han venido á prepararse para los niños, pocos han obtenido los resultados que la Denticina amarilla.

Tiene esta la cualidad de ser muy soluble, y como la cantidad de polvos de cada papel es muy escasa, facilita de una manera prodigiosa su empleo tratándose de niños de corta edad.

Es también la Denticina amarilla un purgante suavísimo y grato para los niños de tres meses á dos años, con una sola dosis, teniendo ventaja sobre otros medicamentos, casi siempre repulsivos y de difícil ingestión.

Los innumerables enfermos que se han curado con la Denticina amarilla durante dos años y el testimonio de varios facultativos es la mejor recomendación que aducimos sobre este preparado

DEPOSITO EN ESTA PROVINCIA Don Juan Garcia Antolinez, Farmacéutico, Tabernas -- 2 pesetas caja

### ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófula, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

### ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

Cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. En Paris, Casa J. FERRÉ, P.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

### CHOCOLATES Y GAYES DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Tapices -- Telas -- 37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor 18 y 20 Sucursal: Montera 8, Madrid

### PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

el que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. -- Frasco 16 reales. -- Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pizá, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipado en veinte.

### Tónico-genitales del DR. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA, debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes. -- Doctor Morales, Carretas, 39. -- Madrid.

En Almería, farmacia de Vivas Perez.

### Almacén de papeles pintados

CRISTOBAL HERNANDEZ CALLE MAYOR 44--MADRID.

Esta casa, la mejor en su clase, pone en conocimiento de sus clientes y del público en general, que acaba de recibir un inmenso surtido con las mayores novedades de París, Londres y Alemania. Novedad en papeles imitación á los cueros de Córdoba.

Se remiten muestras á provincias.